



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL VALLE
Aprobación Oficial No. 001293 de Noviembre 29 de 2005
Preescolar – Básica y Media
NIT: 8020023139
DANE: 108001074194
Barrio el Valle – Barranquilla
(Antiguo C.C.E.B No.189) Localidad Sur Occidente, Núcleo 02

ACTA DE LIQUIDACIÓN No. 013-2025

Entre

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL VALLE

Y

ROBERTO LUIS VIZCAINO MARTINEZ identificado con la cedula de ciudadanía No 1.001.850.920 de Soledad con domicilio ubicado de la nomenclatura de la ciudad de Barranquilla en la Cra 6b sur 46k 89.

En Barranquilla, a los 25 días del mes de Junio del año 2025, se suscribe la presente **Acta de Liquidación** del Contrato de SUMINISTROS DE PAPELERIA Y MATERIALES DE OFICINA (SUMINISTRO DE 20 CAJAS DE RESMA TAMAÑO CARTA, 20 CAJA DE RESMA TAMAÑO OFICIO, 4 TINTAS PARA RECARGAR NEGRA FRASCO GRANDE, 4 TINTA PARA RECARGAR ROJA DE FRASCO GRANDE, 12 ESPONJILLAS DOBLE USO MULTIESPONJA, 12 MARCADORES RECARGABLE NEGRO EDDING, 12 MARCADOR RECARGABLE ROJO EDDING), identificado con el número **CONTRATO-013-2025** celebrado entre:

1. INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL VALLE, representada legalmente por MILAGROS DEL CARMEN SUAREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 22.632.154, en su calidad de Rectora, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD**.

2. ROBERTO LUIS VIZCAINO MARTINEZ identificado con la cedula de ciudadanía No 1.001.850.920 de Soledad con domicilio ubicado de la nomenclatura de la ciudad de Barranquilla en la Cra 6b sur 46k 89, actuando en nombre propio / como representante legal, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**.

CLÁUSULAS:

Primera – Objeto del contrato:

El contrato tuvo por objeto: SUMINISTROS DE PAPELERIA Y MATERIALES DE OFICINA (SUMINISTRO DE 20 CAJAS DE RESMA TAMAÑO CARTA, 20 CAJA DE RESMA TAMAÑO OFICIO, 4 TINTAS PARA RECARGAR NEGRA FRASCO GRANDE, 4 TINTA PARA RECARGAR ROJA DE FRASCO GRANDE, 12 ESPONJILLAS DOBLE USO MULTIESPONJA, 12 MARCADORES RECARGABLE NEGRO EDDING, 12 MARCADOR RECARGABLE ROJO EDDING).

Segunda – Valor del contrato:

El valor total del contrato fue de **Tres Millones Cuatrocientos Veintiseis Mil ochocientos trece pesos M.L. (\$3.426.813)**, y cumplimiento del objeto contractual.

Tercera – Plazo de ejecución:

El contrato tuvo un plazo de ejecución de **05 cinco** contado a partir del 20 de junio de 2025 al 25 de junio de 2025.



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL VALLE
Aprobación Oficial No. 001293 de Noviembre 29 de 2005
Preescolar – Básica y Media
NIT: 8020023139
DANE: 108001074194
Barrio el Valle – Barranquilla
(Antiguo C.C.E.B No.189) Localidad Sur Occidente, Núcleo 02

Cuarta – Cumplimiento del objeto:

El contratista cumplió con todas las actividades y obligaciones establecidas en el contrato, según consta en los informes técnicos, actas de ejecución y de entrega final, las cuales hacen parte integral de esta liquidación.

Quinta – Pagos efectuados:

La entidad contratante realizó el pago total del valor acordado, de acuerdo con lo estipulado en el contrato y previa presentación de los informes y soportes respectivos por parte del contratista.

Sexta – No hay reclamaciones pendientes:

Las partes manifiestan que no existen reclamaciones, saldos pendientes ni obligaciones adicionales por parte de ninguna de las partes, quedando así a paz y salvo y sin lugar a futuras reclamaciones contractuales.

Séptima – Firma de la liquidación:

Con la firma de la presente acta, las partes declaran terminado y liquidado en su totalidad el contrato antes mencionado.

Para constancia se firma, en el Barranquilla, el día veinticinco (25) del mes de junio de 2025.

MILAGROS DEL CARMEN SUAREZ

CC. 22.632.154

Rector.

ROBERTO LUIS VIZCAINO MARTINEZ

CC No 1.001.850.920 de Soledad

Contratista.